

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo mensual
de la CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA
1'50 PESETAS AL MES
En Prov., 6 trimestre. Ultramar y Est., 12.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS
en todas las ediciones de la CORRESPONDENCIA
UNA PESETA LINEA
Se reciben exclusivamente en esta admi-
nistración y en las oficinas de la SOCIEDAD
GENERAL DE ANUNCIOS, Principio, 27.

AÑO XXXIV.—NUM. 9353

MADRID.—MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 1883

OFICINAS: MAYOR 120

SOBRINO DE ORMAECHEA

Ramones y lenguas trufadas de Strasbourg, salchichones de Foies Gras, faisán, perdiz y pollo. Gran surtido de quesos y matices. 3, PRECIADOS, Y PRINCIPES, 40.

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Preparación para su ingreso por los comandantes Abad y Gasque, Reina, 7.

ALFOMBRA, PRINCIPE, 14.

Bruselas y moquetas novedad a 3, 3'50 y 4 pesetas colocadas. Fictros superiores a 3, 3'50 y 4 pesetas.

CORONAS PRINCIPLE, 18, ENTLLO.

frente a la Comedia. GRAN SURTIDO: PRECIOS DE FABRICA

AGUA DE CARABAÑA.

Véase anuncio cuarta plana.

AGUA DE SAN LORENZO.

Cura con prontitud admirable las lagas, alcasas de cualquiera procedencia, las heridas, dolores reumáticos, contusiones, jaquecas, quemaduras y hemorragias. Se recomienda en sustitución del ácido para varios de los casos citados.

Por mayor, D. Melchor García, Tetuan, núm. 13, Madrid, y por menor en las principales farmacias.

SUNUELOS DE CREMA Y NATA.

Plaza de Colón, 4 (Arenal).

SUNUELOS DE VIENTO Y PANELLETIS.

La Mallorquina, Jacometruo, 40 y 42.

PALO-SANTO

En el almacén de materias finas de la calle de la Palma, número, 53, se ha recibido abundante surtido en tabloncillos y reengruesos a precios desconocidos.

EDICIÓN DE LA TARDE

DE AYER 30 DE OCTUBRE

LA CORRESPONDENCIA HA RECIBIDO ESTA TARDE LOS SIGUIENTES DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 29 (noche), (recibido el 30).

En la conferencia internacional de trabajadores, después de la aprobación del mensaje de que ha dado cuenta el despacho anterior de esta Agencia, el presidente Costa puso a debate la cuestión relativa a la legislación internacional.

Broadhurst, individuo del Parlamento inglés, pronunció un discurso, sin pretensiones oratorias, diciendo que esta es época de soluciones prácticas y positivas, y no de retórica, y que, por lo tanto, los delegados deben tomar acuerdos de fácil resolución.

Terminado diciendo que la unidad de la fuerza solo puede ser producto del trabajo perseverante y no de palabras vagas.

Buruet, ciudadano inglés, también sostiene la necesidad de la iniciativa individual para formar asociaciones poderosas de obreros.

Brousse, de nacionalidad francesa, cree que no se debe abandonar el terreno de la política para conseguir los fines a que aspira los trabajadores.

Parnas, ciudadano español, pronunció un discurso en el cual se declara partidario de la revolución legal por medio de reformas sucesivas y de evoluciones que conduzcan a la participación de los obreros en la elaboración de las leyes.

Hasta ahora ha reinado bastante calma en los debates.

Washington, 30.

El ministro plenipotenciario de Chile en esta capital acaba de recibir un despacho de Lima, fechado ayer, anunciando que el ejército chileno, que marchó sobre Arequipa, se apoderó, sin encontrar resistencia, de aquella ciudad, la cual sometió a Iglesias.

El almirante Montero, que se titulaba presidente del Perú, huyó antes de la llegada de las tropas chilenas.

El telegrama añade que Iglesias ha sido proclamado en Lima presidente de la república del Perú.

Con la toma de Arequipa por los chilenos se considera asegurada la paz de aquel país, pues las partidas de monteristas que quedan en el interior son de poca importancia, según la opinión de los chilenos.—*Fabra.*

El corresponsal en Madrid de un diario de Valencia escribe lo siguiente: «El Sr. Martos tenía que haber ido hoy a Palacio: la indisposición del rey le ha obligado a aplazar este viaje para mañana. Creo que irá acompañado de uno de los ministros, tal vez del señor marqués de Sardoal. Sobre esta visita se hacen muchos comentarios. A los conservadores les ha puesto furiosos. ¿Cómo se entiende—dicen—que vaya a Palacio con el objeto de conferenciar con el rey sobre asuntos políticos un hombre que todavía no ha hecho declaraciones monárquicas? Suponen los ministeriales que después de esta entrevista podrá el gobierno dignamente presentar la candidatura del diputado por Valencia, para presidente de las Cortes en la próxima legislatura. Esto sería lo mismo que provocar la derrota, pues la mayoría daría su voto al Sr. Sagasta, a no ser que éste combinara otro plan para perjudicar más al gobierno.»

Los catedráticos supernumerarios y auxiliares por oposición de la universidad de Salamanca han dirigido hoy una extensa y razonada exposición al ministro de Fomento suplicando se sirva declarar que los catedráticos supernumerarios y auxiliares que lleven tres años de antigüedad, a contar desde que obtuvieron por oposición sus cargos, tienen perfecto derecho para solicitar por concurso cátedras de número, lo mismo en las convocatorias anunciadas actualmente, como en las que se anuncian en lo sucesivo.

Según nuestros informes, tratase de refundir las depositarias de Hacienda y administraciones subalternas de Cartagena, Ferrol y San Fernando en administraciones depositarias, semejantes a las establecidas en otras poblaciones.

También parece que por este arreglo se suprimirán otras oficinas de esta misma clase, que no son de tanta importancia para que con el pequeño aumento de aquellas nuevas oficinas no se grave en nada el presupuesto.

Está tarde recibimos el siguiente telegrama:

Coruña, 26 (12-25 t.).

A las nueve y tres cuartos de la mañana de hoy la fundado en este puerto el vapor-correo de la Habana *Cádiz*, sin novedad.—*G.*

El jefe de vigilancia de esta capital, Sr. Oliver, ha reunido esta mañana a

las diez en su despacho, a todos los oficiales del cuerpo de seguridad para transmitirles importantes disposiciones del gobernador Sr. Aguilera, relacionadas con el buen servicio.

Hoy publica la *Gaceta* los importantes reales decretos del ministerio de la Guerra que estos días se venían anunciando.

El decreto que se refiere a la nueva organización del ministerio, y al que precede una extensa exposición de motivos, dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Formarán parte integrante del ministerio de la Guerra, constituyendo su nueva organización:

1.º La subsecretaría.

2.º La dirección general de Infantería y Estado Mayor de plazas.

3.º La dirección general de Caballería.

4.º La dirección general de Artillería.

5.º La dirección general de Ingenieros.

6.º La dirección general de Administración y de Sanidad militar.

7.º La dirección general de Carabineros.

8.º La dirección general de la Guardia civil.

9.º La dirección general del cuerpo y cuartel de Invalidos.

10.º La dirección general del cuerpo Jurídico militar.

11.º La dirección general de Instrucción militar.

12.º La dirección general del Clero castrense.

13.º La dirección de la caja y recluta de los ejércitos para Ultramar.

14.º La comandancia del real cuerpo de guardias alabarderos en cuanto se retirara al despacho de los asuntos del mismo.

15.º El consejo de Redenciones y Enganches militares.

16.º La subsecretaría del ministerio de la Guerra será desempeñada por un mariscal de campo, que a la vez ejercerá las funciones de jefe de estado mayor general del ministerio, asumiendo por lo tanto el mando y dirección del espresado cuerpo y de los secretos de este cuerpo.

Art. 2.º Las direcciones generales de Infantería y Estado Mayor de Plazas, Caballería, Artillería, Guardia civil, Ingenieros, Carabineros, Instrucción militar e Invalidos tendrán a su frente un teniente general. Las direcciones de Administración y Sanidad militar se unen bajo el mando de un teniente general también.

La dirección general de la Caja y Recluta para los ejércitos de Ultramar, de nueva creación, será desempeñada por un teniente general.

La dirección general del Cuerpo Jurídico militar será inherente al cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. La del Clero castrense corresponde al patriarca de las Indias, vicario general.

Art. 4.º La subsecretaría del ministerio comprenderá:

1.º El gabinete particular.

2.º La sección de campaña.

3.º La sección de estado mayor del ejército.

4.º La sección de asuntos generales.

5.º El depósito de la Guerra.

6.º El archivo.

7.º El registro general.

8.º La biblioteca.

9.º La habilitación.

Art. 5.º El gabinete particular constará de dos negociados, y el personal del primero se compondrá de aquellos jefes y oficiales de las diferentes armas del ejército que poseyendo la confianza del ministro juegan a propósito para que le auxilien en sus trabajos, teniendo en cuenta las especiales aptitudes de cada uno.

El segundo negociado del gabinete particular lo constituirá el actual negociado del ministerio, que se titula:

Personal y material de secretaría.

Recibo y dirección de la correspondencia. Distribución de los expedientes, etc.

Art. 6.º La sección de campaña se compondrá de dos negociados.

El primero se formará sobre la base de

los que actualmente existen en el ministerio con las denominaciones de:

Oficiales generales (núm. 1).

Capitanes generales (núm. 2).

Recomensas (núm. 3).

Depósito de la Guerra (núm. 18).

Las solicitudes o concesiones de recompensas que no procedan de medidas generales serán despachadas por la dirección general a que correspondan. La sección de campaña no intervendrá sino cuando se trate de recompensas por mérito de guerra.

Del segundo negociado de la sección de campaña formarán parte los asuntos que hoy tienen a su cargo los negociados siguientes:

Reemplazos del ejército (núm. 19). Ejércitos extranjeros y agregados militares (parte del núm. 4).

Art. 7.º La sección de estado mayor del ejército lo formarán los negociados de la actual dirección general del mismo cuerpo, luego de desgragar los correspondientes al estado mayor de plazas que pasarán a la dirección general de Infantería, así como el personal que los despacha.

La misma sección se hará cargo de la parte que le pertenece del negociado número 17 de este ministerio.

Art. 8.º La sección de asuntos generales se compondrá de tres negociados.

Formarán la base del primero las materias que en la actualidad se conocen bajo los nombres de:

Organización, táctica y uniformes (parte del núm. 4).

Junta superior consultiva.

El segundo negociado abarcará los asuntos relativos a:

Reclamaciones (núm. 6).

Justicia militar (núm. 24), en la parte que se espresa más adelante al hablar de la dirección del Cuerpo Jurídico militar.

El tercer negociado de la sección de asuntos generales abarcará los que se entienden por:

Asuntos generales (parte núm. 4).

Cruces (núm. 24).

Además tendrá a su cargo este negociado la expedición de todos los reales despachos y autos.

Art. 9.º No debiendo ser el depósito de la Guerra un establecimiento de la exclusiva pertenencia del cuerpo de estado Mayor, sino el punto donde han de concentrarse los trabajos de todas las armas e institutos de los ejércitos, dependará en lo sucesivo del ministerio, constituyendo una sección de la subsecretaría.

Art. 10.º El registro general constituirá otra sección, formada por los siguientes negociados:

1.º Registro, confronta y cierre.

2.º Estadística e historia.

Art. 11.º El archivo y la biblioteca conservarán su actual organización.

Art. 12.º La habilitación será desempeñada por un jefe, elegido libremente por el ministro.

Art. 13.º Las direcciones generales se harán cargo de los negociados del ministerio que les son respectivos (refundiéndose estos en los de aquellas, mediante la oportuna distribución de asuntos), y además de los que a continuación se expresan:

1.º La dirección general de Infantería, de los negociados:

Compañías sueltas (núm. 9).

Milicias de Canarias (núm. 11).

Fuerzas ciudadanas (núm. 16).

Estado mayor de plazas (parte del número 17).

2.º La dirección general del cuerpo Jurídico militar de los negociados:

Justicia militar (núm. 24), en la parte que puede despacharse en la espresada dirección, por no pertenecer a la antigua jurisdicción retenida, o que por razones especiales deban resolverse en la subsecretaría. Una disposición particular determinará la naturaleza de los mismos.

Montepío (núm. 25).

Y 3.º La dirección de Administración y Sanidad militar, por lo que a la primera concierne, del

Negociado de presupuestos e indemnizaciones (número 21).

Art. 14.º Los asuntos relativos a retiros y retirados se despacharán por la dirección

general que corresponda, según el arma o instituto a que pertenezca el interesado, y las disposiciones de carácter general por el tercer negociado de la sección de asuntos generales de que habla el art. 8.º

De la dirección general de la Caja y recluta de los ejércitos de Ultramar, de nueva creación, dependerán:

La caja general de Ultramar.

Los depósitos de embarque.

Tendrá a su cargo las operaciones de la recluta para los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y cuanto afecte a los mismos y a los establecimientos mencionados.

A esta dirección pasará el hoy negociado de Ultramar núm. 22, del ministerio de Hacienda, relativos a oficiales generales y gubernadores de que entenderá el primer negociado de la sección de campaña a que se contrae el art. 4.º

Art. 16.º El despacho de todos los negocios que se relacionan con el personal de las diferentes armas e institutos de los ejércitos de Ultramar, aunque se efectúe por la dirección general de la O y J y recluta, no disminuirá en lo más mínimo las atribuciones que a los capitanes generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas concede el real decreto de 20 de octubre de 1833.

Art. 17.º Al frente de la sección de campaña del ministerio habrá un brigadier, y las secretarías de las direcciones generales de Infantería y Estado Mayor de plazas, Caballería, Artillería, Ingenieros, Carabineros, Guardia civil, Invalidos, Instrucción militar, Caja y recluta de los ejércitos de Ultramar y del Consejo de Redenciones y Enganches, serán desempeñadas por brigadieres. La secretaría del cuerpo de Administración militar estará a cargo de un intendente de ejército, y la del cuerpo de Sanidad militar de un subinspector médico de ejército.

El secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina lo será también de la dirección del cuerpo Jurídico militar.

El secretario de la dirección general del Clero castrense lo será el capellán mayor de Ultramar, en las condiciones reglamentarias, y al secretario de la comandancia general del real cuerpo de Guardia Alabarderos se le considerará para los efectos de este decreto como si lo fuese de una dirección general.

Art. 18.º El personal de la subsecretaría y direcciones será el que fijan las adjuntas plantillas. Los sueldos de los jefes y oficiales serán los que correspondan a sus empleos respectivos, según el arma a que pertenecan.

Art. 19.º Las plantillas de la dirección general de Administración y Sanidad militar se fijarán, por lo que al primer cuerpo se refiere, obedeciendo al principio de que bajo el concepto genérico de Administración militar se comprenden dos grandes agrupaciones:

1.º Dirección y gestión de los servicios administrativos.

2.º Intervención general del ramo de Guerra. Para formarlas pasará a la primera agrupación, ejercerá las funciones de secretario, a que se contrae el art. 17.º

Art. 20.º Los directores generales acordarán directamente con el ministro aquellos asuntos de importancia que por su índole especial así lo exijan. Los reglamentarios ó de puro trámite, pero que correspondan resolver antes en el ministerio, lo acordarán con el subsecretario los secretarios de las direcciones respectivas.

Art. 21.º Instrucciones especiales dispondrán el procedimiento que en lo sucesivo ha de regir para el despacho de los negocios y las relaciones entre el ministro, la subsecretaría y las direcciones generales,

así como la forma en que han de espeditarse los expedientes.

Dichas instrucciones se redactarán teniendo en cuenta las bases siguientes:

1.º La diferencia esencial entre el antiguo y el nuevo sistema consiste en que en vez de comisionar al director presentará éste al ministro en consulta el expediente que deba resolver, consignando su opinión en el mismo por medio de nota firmada.

2.º Los expedientes que no exijan previo acuerdo entre el ministro y el director, lo presentará al subsecretario el secretario de la dirección respectiva por indicación de su jefe. Irá consignado en ellos el parecer del director. El subsecretario los despachará si son de puro trámite ó escasas importancias; para si fuera necesaria la resolución del ministro, los llevará a éste para obediencia.

3.º Una vez recalcada la resolución del ministro, el expediente se retirará por el secretario general que corresponda con el objeto de evacuar aquella, escribiéndose la primera minuta en el mismo expediente, y copiándose luego en hoja separada.

4.º Las órdenes se extenderán en la dirección general respectiva, y pasadas a las mismas reglas que se observan actualmente en la secretaría de Guerra. Luego de redactadas se presentarán bajo índice a la firma del ministro y del subsecretario, entregándolas en el registro general con la cartepia de minutos, que deberá estar firmada por el jefe del negociado correspondiente y rubricadas por el secretario de la dirección que las presenta.

5.º El jefe del registro general de la subsecretaría, antes de poner las órdenes a la firma, examinará si están arregladas a la resolución, para lo cual confrontará el texto de aquellas con la minuta. Satisfecho de que así es, hará constar en los índices que están confrontadas, firmándose y sellándose con el sello del ministerio, al negociado del gabinete particular encargado de la firma.

6.º Las mismas reglas se observarán para las órdenes que se espidan por las secciones de la subsecretaría, firmándose las mismas el jefe de cada sección, y rubricándose al de la sección respectiva.

7.º Las comunicaciones y traslados de las mismas llevarán, además del sello del ministerio, el nombre de la dirección general de donde proceden, añadiéndose el número del negociado. Dichas comunicaciones en la subsecretaría tendrán debajo del sello el nombre de la sección a que correspondan y el número del negociado.

Las primeras serán rubricadas por el secretario de la dirección, y las secundas por el jefe de la sección de subsecretaría.

8.º La antigua numeración de los negociados de la secretaría de Guerra desaparecerá con motivo de esta organización.

9.º El jefe del registro general de la subsecretaría, una vez recojidas las firmas, volverá a examinar los índices, las órdenes y las minutas antes de hacer entrega a cada dirección o sección de la subsecretaría (las que les pertenecen). Se quedará con los índices que, luego de utilizados para hacer sus asientos en el registro, de ellos se pasará a negociado de estadística.

10.º Además del registro general de reales órdenes, habrá uno particular para cada dirección y sección de la subsecretaría con objeto de que los asientos sean dobles.

11.º También quedarán en el registro general copias de todas las reales órdenes, a cuyo efecto se acompañarán a los índices. Vendrán ya rubricadas por el secretario de la dirección general, y las rubricará también el subsecretario luego que haya firmado las originales el ministro.

Dichas copias pasarán al negociado de estadística a los efectos que procedan, y cada mes se hará de ellas entrega formal al archivo, excepción hecha de los que son de puro trámite.

12.º El registro de entrada se llevará en la misma forma que ahora, cargándose las comunicaciones a la dirección general o a la sección de subsecretaría que deba despacharlas.

Art. 22.º Para redactar las instrucciones que se refieren el artículo anterior, se

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

—De modo, caballero, que creéis en un envenenamiento?

—Es cierto; pero vuestro caballo está, me parece, perfectamente bueno.

—Sí, monseñor, y eso es lo que me confirma más en mis conjeturas, y me hace creer en un envenenamiento premeditado.

—¿Por qué?

—Mi caballo no estaba en la misma cuadra que los vuestros, pero a los tres les han dado la avena de un mismo saco; de modo, que si solos los vuestros han sido atacados, es que indudablemente eran los únicos que querían envenenar.

—Pensáis razón, caballero, el envenenamiento existe en efecto; pero quién ha podido hacer esto? ¿con qué objeto?

—No puedo comprenderlo ni adivinarlo, monseñor.

Durante algunos segundos, Juan de Courtenay quedó absorto en una profunda y dolorosa meditación.

—¿Qué hace?—dijo en seguida a media voz,—¿qué hace?

—Sería atrevimiento el preguntar lo que os preocupa en este momento?—se aventuró a decir el señor Pessac.

—Que no sé de qué mérito valerme para volver a mi casa, señor conde... a pie y cargado con esa pesada balija.

—No hay, a mi parecer, monseñor, más que una cosa fácil y posible...

—¿Y cuál es, caballero?

—Es, monseñor, que aceptéis la hospitalidad de mi pobre castillo ruinoso... Muy mal estaría en el pero una noche se para pronto. Entretanto, vuestro lacayo irá hasta Sussy, y os traerá mañana por la mañana caballos de refresco. En cuanto al cuerpo inanimado de vuestro segundo criado, lo enviaré a buscar sin tardanza y le depositaré en la capilla casi destruida de mi castillo hasta que un sacerdote pueda enterrarlo en tierra santa. ¿Qué os parece mi proposición, monseñor? Os la hago, creído, con todo mi corazón.

Juan de Courtenay titubeó un momento. Un vago sentimiento de desconfianza instintiva le advertía que no debía pasar la noche bajo el mismo techo que ese hombre; pero si rehusaba, qué partido tomaría para salir de una situación tan difícil, y tan pensosa. Además al principio—ya lo sabemos—le costaba trabajo pensar mal de nadie. Desecho, pues, sus desconfianzas, y alargando la mano al gentil-hombre, le dijo:

—Acepto, caballero, la hospitalidad de vuestra casa, con tanto agrado como vos tenéis en ofrecerme.

—¡Muy feliz me considero, monseñor!—exclamó el conde de Pessac,—y sin las tristes circunstancias que os hacen mi huésped, yo diría: ¡muy gozoso!...

—Estamos a media legua de vuestra casa, ¿no es cierto?

—Apenas, monseñor.

El príncipe sacó de sus pistoleros las pistolas que colocó en el cinturón del cuello de caza, que llevaba siempre en vez de su espada cuando viajaba a caballo.

Desabrochó la valija, llena de oro, se la echó sobre el hombro izquierdo, y volviéndose al señor de Pessac, le dijo:

—Cuando gustéis, caballero... Ya estoy pronto a seguir.

Y Juan de Courtenay se puso en camino con el conde. Este llevaba su caballo de la brida. Una media hora después llegaban los dos viajeros a la altura, desde donde se percibían por entre los árboles, los tejados del castillo de Pessac. Tomaron un camino de travesía y no tardaron en hallarse enfrente del castillo.

La suave luz de la luna alumbraba esas construcciones decrepitas, y permitía distinguir sus menores detalles casi tan bien como en pleno día.

Hemos dicho que la parte más reciente del edificio, se había vuelto a construir con ruinas de la antigua morada señorial. Esta construcción pesada y sin gracia, con unas ventanas irregulares, y defendida por dos torreoncillos, el uno cuadrado y el otro redondo, se destacaba sobre unos lienzos de pared que amenazaba derrumbarse, envuelta en esa capa sónica y destructora que la hiedra estiende sobre las ruinas.

La antigua capilla, cuya techumbre estaba hundida de tiempo inmemorial, dibujaba en el cielo, con tintas negras, los perfiles de su frontis y el roseton calado de su claraboya gótica. Un ancho y hermoso estanque, que lamia sus muros, ocupaba el espacio donde antes estaban los fosos, y rodeaba el castillo por todas partes. Se llegaba a la puerta principal por un puente de piedra y de madera, sin pretil y en bastante mal estado.

IX.

La hospitalidad.

Juan de Courtenay y el señor de Pessac pasaron el puente y llegaron a la puerta principal. Si no se hubiese visto una débil claridad que brillaba detrás de los vidrios de una de las ventanas del piso bajo, el castillo hubiera parecido un desierto.

A la entrada del puente, y suspendida a un pilar de madera, había una campana que servía para anunciar a las visitas. El amo de la casa cogió la cadena de hierro que movía esta campana, y la agitó violentamente.

La puerta se abrió al momento, y un criado se presentó. Este hombre, de fisonomía solapada y sumamente feo, llevaba una librea usada, remendada en varios sitios, y cuyos galones, ántas dorados, no tenían ya ni rastro del precioso metal.

—Juan,—le dijo el conde echándole la brida de su montura,—lleva mi caballo a la cuadra y volve a tomar mis órdenes.

zombrará una junta compuesta de jefes de las direcciones generales presidida por el brigadier jefe de la sección de campaña del ministerio de la Guerra. Hará las veces de secretario de dicha junta el jefe de negocios del ministerio que se designe.

Art. 10. A las sesiones en pleno de la junta superior consultiva asistirán el presidente de la misma y los de sección, y los oficiales generales y asimilados de todas las juntas especiales y el brigadier secretario.

Art. 11. La junta superior consultiva continuará los trabajos hechos hasta aquí por la junta de Defensa del reino, creada por real decreto de 3 de octubre de 1880.

Art. 12. El ministro de la Guerra dictará las instrucciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio a 29 de octubre de 1883.

Art. 13. El teniente general de ejército es el jefe de la sección de escritores militares y ordenanzas, cuyo articulado es el siguiente:

Otro real decreto es el referente a la reorganización de la junta superior consultiva de Guerra, y su parte dispositiva es la siguiente:

Art. 1. La junta superior consultiva de Guerra se reorganizará en la forma siguiente:

Art. 2. Será presidida por un capitán general de ejército, y se dividirá en tres secciones, presidida cada una por un teniente general.

Art. 3. Las secciones se denominarán: Sección 1.ª Armas generales.—Sección 2.ª Cuerpos especiales.—Sección 3.ª Cuerpos auxiliares.

Art. 4. Constituirán la sección 1.ª dos juntas, que se llamarán respectivamente Junta especial de Infantería y Junta especial de Caballería.

Art. 5. La sección segunda la formará: Primero, la junta especial de artillería, con el personal siguiente: un jefe de estado mayor, un subintendente, dos tenientes coroneles y dos comandantes vocales; tres capitanes, tres auxiliares. Segundo, la junta especial de ingenieros, compuesta de un jefe de estado mayor, un brigadier y tres coroneles, dos tenientes coroneles, uno de ellos jefe del detall general, vocales, y dos capitanes, auxiliares.

aproximó a él en la más humilde actitud y con el sombrero en la mano.

—Monsieur, le dijo el señor de Pessac, ¿os molestaría, si me atreviese a pedir un favor, al que conozco no tengo ningún derecho?

—Caballero, le dijo, ¿aléis más que vuestra reputación, no lo dudo, quiero creerlo. Pero en fin, ¿qué origen tienen esos deplorables rumores? ¿cómo se han propagado? ¿Teneis, pues, muchos enemigos?

—Monsieur, una palabra, una sola palabra, os lo explicaré todo.

—¿Esa palabra, cuál es?

—Hela aquí: ¡Pobreza!

—¿Qué queréis decir?

—Quiero decir que soy pobre y que de eso me privan todas las enemistades que cada sobre mí, todas las acusaciones que me persiguen.

—La pobreza, sin embargo, no es un vicio.

—Es mil veces peor, monsieur, cuando es un gentil-hombre. Han empezado por despreciarme cuando han visto que yo no podía sostener noblemente mi nombre; yo era joven, me rebelé contra el desprecio, me empeñé en tener un tren que no me permitía mi humilde fortuna.

—¿Estais, pues, casado?

—¿Casado? no, monsieur. Sé demasiado bien lo que es la pobreza para compartir con nadie tan miserable suerte.

—¿Y esa palabra, cuál es?

—Hela aquí: ¡Pobreza!

—¿Qué queréis decir?

—Quiero decir que soy pobre y que de eso me privan todas las enemistades que cada sobre mí, todas las acusaciones que me persiguen.

—La pobreza, sin embargo, no es un vicio.

—Es mil veces peor, monsieur, cuando es un gentil-hombre. Han empezado por despreciarme cuando han visto que yo no podía sostener noblemente mi nombre; yo era joven, me rebelé contra el desprecio, me empeñé en tener un tren que no me permitía mi humilde fortuna.

—¿Estais, pues, casado?

—¿Casado? no, monsieur. Sé demasiado bien lo que es la pobreza para compartir con nadie tan miserable suerte.

—¿Y esa palabra, cuál es?

—Hela aquí: ¡Pobreza!

—¿Qué queréis decir?

—Quiero decir que soy pobre y que de eso me privan todas las enemistades que cada sobre mí, todas las acusaciones que me persiguen.

car con el detenimiento y meditación que la índole del asunto exige importantes reformas en los tribunales.

Se propone, en primer término, disgregar gran número de los actos que el Código califica como delitos, reduciéndolos a la categoría de hechos de policía correccional.

El establecimiento del jurado para los delitos y el de tribunales correccionales para los segundos.

Como recurso de alzada, tanto para los unos como para los otros, se mantiene el de casación, no solo para decidir sobre cuestiones de derecho, sino para corregir cualquier falta u omisión cometida por los tribunales inferiores.

El procedimiento para los hechos llamados de policía correccional será sumarísimo, y acaso el tribunal sentenciador sea unipersonal.

Otra de las reformas consistirá en la supresión de gran número de las audiencias de lo criminal hoy existentes, dejando en cambio una audiencia fija en cada capital de provincia con una ó dos secciones destinadas a constituirse en un momento dado en los puntos del territorio respectivo en que sea necesario.

La completa independencia del ministerio fiscal, alguna reforma en la ley Hipotecaria, y una parcial en el de Enjuiciamiento civil, completará la serie de reformas que, entre otras no menos importantes, proyecta el señor Linares Rivas.

Comunican de Lérida que a las cinco y media de esta madrugada se ha hundido la casa núm. 14 y parte de la de 16 de la Calle Nueva.

Hay que lamentar la muerte de una mujer anciana y la de un niño de siete años, resultando además cinco personas heridas y contusas.

Después de muchos esfuerzos se pudo sacar de entre los escombros, aún con vida, dos niñas de dos y tres años respectivamente.

Comunican de Málaga que la guardia civil que hace servicio extraordinario en persecución de los criminales de Velez, ha capturado a Manuel Martín España, reclamado por aquel juez en la causa de asesinato y robo de don José Vallejo.

Créese que sea el que más contribuyó al crimen con el disparo de una arma de fuego.

En la sesión celebrada anoche bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, continuó la discusión del proyecto de reformas en la enseñanza.

Intervinieron en el debate sobre el artículo 1.º del reglamento los señores Galdó, Merelo, Paula, Marqués, Jover y otros, sin que recayera acuerdo.

El consejo continuará reuniéndose frecuentemente a fin de terminar lo antes posible sus trabajos.

No es de nueva ó once de la mañana, como equivocadamente se ha dicho, cuando recibirá el ministro de Hacienda a los senadores y diputados, sino de nueve a diez de la noche y de cinco a seis de la tarde.

Hay que lamentar la muerte de un niño de siete años, resultando además cinco personas heridas y contusas.

Después de muchos esfuerzos se pudo sacar de entre los escombros, aún con vida, dos niñas de dos y tres años respectivamente.

Comunican de Málaga que la guardia civil que hace servicio extraordinario en persecución de los criminales de Velez, ha capturado a Manuel Martín España, reclamado por aquel juez en la causa de asesinato y robo de don José Vallejo.

Créese que sea el que más contribuyó al crimen con el disparo de una arma de fuego.

En la sesión celebrada anoche bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, continuó la discusión del proyecto de reformas en la enseñanza.

que la situación económica es tan desahogada, que permite asegurar que dentro de poco se cubrirán con los recursos ordinarios los gastos que el país necesita para el fomento y mejoramiento de su riqueza.

El jueves próximo habrá capilla pública en el real Palacio y predicará el eminente orador de Valladolid señor D. Rafael Lopez Pelaez, a quien especialmente se ha encargado la oración sagrada de la función religiosa que se celebrará en dicho día.

Los alumnos que no hayan sufrido examen en el mes de setiembre último por causas justificadas, que habrán de acreditar, pueden solicitarlo, dentro del presente mes, de los rectores de las universidades y directores de institutos, cuyos exámenes han de verificarse en noviembre próximo, en virtud de orden de la dirección general de Instrucción pública, fecha 27 del corriente.

A las tres de esta tarde ha zarpado del puerto de Cádiz, con destino a los de Puerto-Rico y Habana, el vapor correo Ciudad Condal, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 104 tripulantes y 333 pasajeros.

Por el ministerio de Marina se ha manifestado al de Fomento que no hay inconveniente en que se anuncie la subasta del semáforo del cabo de San Antonio.

El tabaco de Fernando Pío expuesto en Amsterdam ha obtenido medalla de oro.

Se ha dispuesto que se verifiquen los estudios para el establecimiento de un semáforo en cabo Bagar (Barcelona).

Desde 1.º de noviembre quedará alumbrado por luz eléctrica el arsenal de La Carraca y parte del de Cartagena.

En el tiro de pichón de la casa de Campo se han disputado hoy los premios concedidos a la sociedad por su maestría a la reina doña María Cristina y la infanta doña Isabel.

Ha ganado el primer premio D. Fernando Soriano y el segundo D. Fernando Heredia.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica a D. Bernardo María Frau y a D. José Guitian.

Un telegrama de París dice que el baron Desmichels ha retirado su dimisión de embajador de Francia cerca de S. M. el rey.

Han sido nombrados: Telegrafistas segundos, oficiales quintos de administración de Filipinas, D. Mariano Narciso y D. Lorenzo Bernardo; y telegrafista primero, oficial cuarto de administración en el ramo de comunicaciones de dichas islas, D. Ramon Oreste y Egea.

Un periódico radical se hace eco de un rumor que circuló ayer tarde anunciando que el candidato del Sr. Sagasta para la presidencia del Congreso era el Sr. Navarro Rodrigo.

Es una suposición gratuita, independiente de lo mucho en que tiene y estima el Sr. Sagasta al Sr. Navarro Rodrigo, cuya altura parlamentaria no se oculta a nadie.

Ha sido robada la iglesia de Quintanilla del Monte (Zamora).

La epidemia variolosa que se ha desarrollado en algunas provincias continúa estacionaria, no teniendo noticia de que haya aumentado, según los últimos telegramas.

Ha sido nombrado director del sindicato de aguas de Lorca, D. José Herrera y Forcada.

Dicen de Almería que se ha constituido en Cuevas una sociedad, para la construcción de un ferro-carril económico que una aquella ciudad con la villa de Garrucha, pasando por Vera.

Los trabajos, comenzarán a la mayor brevedad con el objeto de poner en explotación la vía, para primeros del año próximo.

El proyecto ha despertado gran entusiasmo en los pueblos más directamente interesados en su construcción.

Se ha mandado estudiar el punto donde ha de establecerse un semáforo la isla de Tenerife.

ral Beranger la presidencia de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado.

Casi al propio tiempo, que entraba esta tarde en Palacio el Sr. Martos, salía del regío alcazar el Sr. D. Laureano Figueroa, quien ha celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Estado.

La combinación de gobernadores puede considerarse como ultimada y se publicará en cuanto el señor ministro de la Gobernación este restablecido de su enfermedad.

Es escusado decir que carecen de todo fundamento los rumores que han circulado estos días y de que se ha hecho eco la prensa, referentes a dificultades surgidas en la combinación.

Podemos afirmar que los decretos de gobernadores no producirán disgustos de monta y que serán aplaudidos por todos los hombres importantes del partido liberal, tanto de la actual como de la anterior situación.

El Sr. Martos ha salido altamente satisfecho y agradecido a las consideraciones que ha merecido de SS. MM. en el acto de rendir sus respetos y ofrecerles su incondicional adhesión.

Temas que el proceder antimoscovita de los búlgaros de lugar a serias dificultades.

Ha regresado a esta corte el diputado Sr. Castellet.

Procedente de Tarragona ha llegado a Madrid nuestro querido amigo el señor conde de Riús.

Anoche comunicaron de Jaen, que el juzgado de Villanueva de la Reina ha sorprendido una partida de juego y detenido a los sujetos que en ella había.

Anoche fué detenido un sujeto cerca del cuartel de San Gil, por haber arrojado al suelo un objeto que produjo una fuerte detonación, causando la consiguiente alarma.

Ayer llovió en Segovia, Badajoz, Pamplona, Murcia, Valencia y Huelva.

SS. MM. el rey y la reina, la infanta Eulalia y el duque de Montpensier honraron anoche con su presencia el teatro Real.

El gobernador de Madrid devolvió ayer la visita al presidente y a la comisión de la diputación provincial.

Anoche se verificó en el teatro de Apolo la cuarta representación de San Franco de Sena ante un público tan escogido como numeroso.

La obra produjo, como en las noches anteriores un verdadero entusiasmo, siendo aclamado repetidas veces el insigne maestro Arrieta y aplaudidos todos los artistas que en ella tomaron parte.

S. M. la reina madre y la infanta doña Isabel asistieron al espectáculo.

Es oficial que el Sr. Riaño ha presentado su dimisión de director de Instrucción pública, como se ha presentado con carácter de irrevocable, el señor marqués de Sardoal, aunque con harto sentimiento, se verá obligado a admitirla.

Dice un colega: "Se ha dicho esta tarde que en una de las primeras sesiones del Congreso formulará una interpelación al señor ministro de Fomento el que fué con el Sr. Sagasta, don German Gamazo."

Necesita confirmarse esta noticia.

Cada día es más ruinoso el estado de la iglesia de Italianos, para cuyo derribo se levantaron las losas de la acera de la carrera de San Jerónimo, y ni la iglesia se derriba ni las losas vuelven a su puesto.

Dice el Siglo: "Aumentan las probabilidades de una inteligencia entre las fracciones liberales."

Se suspende la discusión para mañana y se levanta la sesión.

En los pasillos de la Cámara, comentando el discurso del ministro, muchos diputados manifestaban la creencia de que el gobierno tendrá mayoría en la votación de mañana.

Francfort, 30. En el edificio destinado a la dirección de la policía, se ha oído hoy una formidable detonación producida por la voladura de una máquina infernal.

El edificio ha quedado cuarteado; pero sin que afortunadamente haya que lamentar ninguna desgracia personal.

Reconociendo la máquina, ha resultado que la explosión fué producida por medio de la dinamita.

No se han descubiertos los autores de este terrible atentado.

Vienna, 30. Tanto los periódicos de esta capital como los de Berlín, según los partes recibidos hoy de allí, censuran con mucha dureza, calificándola de imprudente é intempestiva, la conducta del príncipe de Bulgaria para con Rusia.

Temas que el proceder antimoscovita de los búlgaros de lugar a serias dificultades.

Ha regresado a esta corte el diputado Sr. Castellet.

Procedente de Tarragona ha llegado a Madrid nuestro querido amigo el señor conde de Riús.

Anoche comunicaron de Jaen, que el juzgado de Villanueva de la Reina ha sorprendido una partida de juego y detenido a los sujetos que en ella había.

Anoche fué detenido un sujeto cerca del cuartel de San Gil, por haber arrojado al suelo un objeto que produjo una fuerte detonación, causando la consiguiente alarma.

Ayer llovió en Segovia, Badajoz, Pamplona, Murcia, Valencia y Huelva.

SS. MM. el rey y la reina, la infanta Eulalia y el duque de Montpensier honraron anoche con su presencia el teatro Real.

El gobernador de Madrid devolvió ayer la visita al presidente y a la comisión de la diputación provincial.

Anoche se verificó en el teatro de Apolo la cuarta representación de San Franco de Sena ante un público tan escogido como numeroso.

La obra produjo, como en las noches anteriores un verdadero entusiasmo, siendo aclamado repetidas veces el insigne maestro Arrieta y aplaudidos todos los artistas que en ella tomaron parte.

S. M. la reina madre y la infanta doña Isabel asistieron al espectáculo.

Es oficial que el Sr. Riaño ha presentado su dimisión de director de Instrucción pública, como se ha presentado con carácter de irrevocable, el señor marqués de Sardoal, aunque con harto sentimiento, se verá obligado a admitirla.

Dice un colega: "Se ha dicho esta tarde que en una de las primeras sesiones del Congreso formulará una interpelación al señor ministro de Fomento el que fué con el Sr. Sagasta, don German Gamazo."

Necesita confirmarse esta noticia.

Cada día es más ruinoso el estado de la iglesia de Italianos, para cuyo derribo se levantaron las losas de la acera de la carrera de San Jerónimo, y ni la iglesia se derriba ni las losas vuelven a su puesto.

Ayer tarde salió para su diócesis el señor arzobispo de Valladolid.

Se indica con grandes probabilidades para el cargo de vicepresidente de la comisión provincial de Madrid, al señor Hernandez Prieta.

El diputado a Cortes D. José Bosch y Carbonell, se encuentra restablecido de la indisposición que le ha retenido en cama estos últimos días.

La Fe ha publicado un extraño artículo brindando al señor Cánovas del Castillo la jefatura del partido tradicionalista.

Contestación del Estándarte: "No hace muchos días que se vino diciendo por los periódicos fusionistas y radicales, que nuestro ilustre y querido amigo el señor Cánovas del Castillo pensaba retirarse de la política. Hoy, los mismos periódicos, nos dan la noticia de que es posible que se haga carlista."

"La Fe ofrece la jefatura del partido carlista al señor Cánovas del Castillo. Dona Cleofe, ama Cleofe, no se meta usted en dibujos ni a ofender a quien no ha de ofender."

Su oficio de usted es callar y encorvarse bajo la férula y bajo la punta del pie de todos los Capítulos.

Tenga, pues, hermana, humildad y buena intención, que es feo vicio calumniar, aunque sea por tabla."

Dice anoche un colega: "En la noche de ayer, cuando esta mañana en la calle de Serrano una pulsera de oro de ley tasada en 1400 reales, y cuando disputaban sobre quién debía llevarse el hallazgo, los guardias de orden público, José Menéndez Perez y Epifanio Rojo, niño de 13 y 14 respectivamente, se lanzaron de la alhaja, enterados de su procedencia, y la entregaron en la prevención del distrito de Buenavista."

SS. AA. los duques de Montpensier saldrán en el expreso del 2 de noviembre próximo para Sevilla, descansando tres horas en el palacio de San Telmo, y continuarán su viaje a Sanlúcar de Barrameda en uno de los canoeros del Guadalquivir.

S. M. la reina doña Isabel II saldrá para Sevilla el día 10 acompañada por la señora duquesa viuda de Híjar y el jefe de su real casa, señor Seris Granier.

Las obras del alcazar han quedado terminadas.

Las honras fúnebres por el alma del Sr. Chicote se verificarán a las siete y media de la noche en San Antonio de los Portugueses.

El Correo declara que no está convencido, ni de la necesidad, ni de la bondad del sufragio universal y de la revisión constitucional.

La Iberia advierte que, respecto del sufragio, no se debe ir más allá de la fórmula establecida en el proyecto de ley municipal presentado a las Cortes por el Sr. D. Venancio Gonzalez. Cuanto a la revisión, dice el órgano del señor Sagasta que, abrir períodos constituyentes en España, es una verdadera temeridad que solo conduce a solevantar las pasiones, a provocar discusiones inútiles y a poner en controversia lo que es indiscutible y necesario solo para bien de la libertad y de la patria."

Conforme teníamos anunciado, anoche tuvo lugar en el favorecido teatro de la Zarzuela la primera representación del popular drama del eminente autor D. José Zorrilla, titulado D. Juan Tenorio.

La entrada un lleno completo. Los inimitables artistas Srta. Mendoza Tenorio y D. Antonio Vico, estuvieron a la altura de la gran reputación de que gozan en el desempeño de sus respectivos papeles, siendo dignamente secundados por los demás artistas, que tomaron parte en la ejecución del drama, el cual fué ordinariamente aplaudido y lamorado a la escena todos los artistas al final de todos los actos. Esta noche tendrá lugar la segunda representación de esta popular obra."

Opinion de la Epoca sobre los decretos militares: "Cumpliendo nuestra oferta de juzgar sin pasión las medidas militares, que como decimos en otro lugar, habíamos anunciado con rigurosa exactitud, y sin perjuicio de tratarlas más despacio, adelantamos que el decreto suprimiendo el batallón provisional, nos parece una buena medida, por más que en la práctica la economía no será tanta como se calcula; el referente a la reorganización de la Junta Consultiva, también nos parece acertado en tésis general, y del principal, ó sea la refundición de la secretaria y direcciones, aparte el preámbulo en que se encuentra malo todo lo que tantas ilustraciones organizaron, es solo bueno lo que ahora se proyecta, y es el que, en sus resultados si en la práctica, que es la que en definitiva ha de acreditar esta medida, se allanan los obstáculos con que ha de tropezar."

Dicen algunos periódicos: "Entre la familia real de Italia, tan estrechamente unida a la de Portugal, circulan rumores de haberse desistido del proyecto enlace del duque de Braganza con la archiduquesa Valeria Matilde, hija de los emperadores de Austria."

El heredero del trono de Portugal, que, como es sabido, acompaña a nuestro rey en gran parte de su viaje por Europa, vendrá a Madrid a principio del invierno, y será huésped de nuestra familia real."

Los jefes y oficiales del disuelto batallón de escribanos y ordenanzas quedan por ahora de reemplazo.

La conferencia internacional de trabajadores socialistas abierta en París ha aprobado un mensaje de simpatía para los obreros de todos los países sin distinción de nacionalidad, y protesta contra toda guerra.

Ayer mañana han sido citados en el juzgado de primera instancia de la Universidad, varios alcaldes de distintos barrios de Madrid a fin de reconocer sus firmas en los respectivos volantes que para cédulas habían sido ocupados a los detenidos como presuntos autores de los documentos falsificados, descubiertos hace pocos días en una casa de la calle de Daoiz y Velarde.

En los referidos volantes habían borrado los falsificadores el nombre de las personas a favor de quienes estaba expedido con objeto sin duda de escribir en su lugar los nombres de otras personas que carecían de documentos para acreditar su personalidad.

La última junta directiva del Ateneo de Madrid presidida por el Sr. Cánovas del Castillo ha tomado los siguientes acuerdos importantes.

Someter a la general la creación de dos nuevas secciones que con las tres existentes serán cinco; las dos nuevas se dedicarán: una a trabajos históricos y otra al estudio y a las audiciones de la música.

Disponer que se termine el decorado con la mayor actividad así como el amueblar toda la casa, pues aunque esto sube a bastantes miles de duros más de lo presupuesto, la junta entiende a qué sepa que no han de faltar recursos.

Y abrir el curso del Ateneo del 1 al 3 de diciembre próximo en su nueva casa de la calle del Prado.

Además se dió cuenta de que el pintor Dominguez decoraría la biblioteca, Ferrant unos lienzos de la entrada y otros Jimenez.

El nuevo Ateneo será un museo, verdaderamente.

Anoche asistieron a la función del teatro de Apolo S. M. la reina doña Isabel y S. A. la infanta del mismo nombre a cuyas augustas señoras acompañaba la duquesa de Híjar la condesa de Superunda y el gentil-hombre Sr. Ulibarri.

El señor conde de Toreno tuvo la honra de comer anoche con la real familia.

La entrevista del Sr. Martos con su majestad el rey duró cincuenta y cinco minutos.

Anoche a primera hora estuvieron en Palacio los ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia.

Ayer presentaron sus respetos a los reyes el marqués de Fuente Fiel y el Sr. D. Victor Balaguer.

A la fiesta ó concurso de tiro verificado ayer tarde en la Casa de Campo por la Sociedad de tiro de pichón ocurrió toda la familia real.

Ayer ocurrieron tres atropellos en Madrid: un carro en la calle de Hortaleza, causó a una mujer varias contusiones en la cabeza y brazos; en la calle de Bailen, un coche arrolló a un sujeto, causándole una fuerte contusión en la pierna derecha, y en la puerta de Segovia un carro de la administración Militar derribó a una anciana de 74 años, fracturándole la pierna izquierda. En grave estado fué conducida al hospital.

Bolsin.

Cuatro peripatúo: Contado 59-65. Fin de mes 59-60. Próximo, 59-60. Operaciones. Sostenido.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30.

VALORES PÚBLICOS

4 por 100 interior..... 59-60 59-60 4 por 100 exterior..... 58-50 58-50 2 por 100 exterior..... > > Carreteras de agosto..... > > Idem de marzo de 1855..... > > Idem de julio..... > > Obras pùblicas de 1.º julio. Deuda del personal..... > > 92-50 Sestas partes de partic. leg. D.º amortizable al 4 por 100 73-60 73-50 Oblig. sobre aduanas..... 92-30 92-30 Billetes H. de la Isla de Cuba 50-50 50-50 Obligaciones municipales..... > > Idem empréstito municipal..... > > Cédulas H. al 7 por 100..... > > Idem id. al 6 por 100..... > > Idem id. al 5 por 100..... 92-25 > > Billetes hipotecarios 6 p.º..... > >

Bancos y sociedades de crédito. Banco de España..... 276-00 280-00 Idem Hipotecario..... > > Londres, 40 días fecha..... 47-17 París, a ocho días vista..... 4-93

NO OFICIAL. A las cuatro.—Renta perpetua del 4 por 100 al contado 59-60.—Fin de mes 59-55.—Próximo 00-00.—R.

ESPECTACULOS PARA HOY

TEATRO REAL.—8 1/2.—Funcion 11 de abon.—Turno 2.º impar.—Poluto. ESPAÑOL.—8 1/2.—3.ª serie de abono.—T.º 1.º impar.—Don Juan Tenorio. ZARZUELA.—8 1/2.—F. 61 de abono.—Turno impar.—Don Juan Tenorio. Entrada general 1 peseta. APOLO.—8 1/2.—T.º par. 4.º de seis.—San Francisco de Sena. COMEDIA.—8 1/2.—F. 12 de ab.—Turno no 3.º par.—Le demi-monde.—Intermedio por el sesto. TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—F. 11 de abono.—T.º impar.—La Mascota. VARIETES.—8 1/2.—Basta de sueros.—De Jole al paraiso ó la familia del 1.º Maroma.—Segundo acto de la misma.—Fiesta nacional. ESLAVA.—8 1/2.—T.º 3.º.—Juan el Perdid.—Don Juan Tenorio.—Segundo acto de la misma.—Política y tauromaquia. LARA.—8 1/2.—T.º 1.º impar.—Correo de la Habana.—Escuela de medicina.—El primer galan. MARTIN.—8 1/2.—Don Juan Tenorio. MADRID.—8 1/2.—Don Juan Tenorio.

MANTAS Y COLCHAS A PRECIOS DE FABRICA

Almacenes: Montero, 30, entresuelo.

EDICION DE LA MANANA DE HOY 31 DE OCTUBRE.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos trasladando a D. José Fernández de la Hoz a la plaza de magistrado de la audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera; y a D. Mariano del Pozo, a la de teniente fiscal de lo audiencia territorial de Albacete.

GUERRA.—Circular disponiendo que se abra un concurso entre los sargentos primeros y segundos del ejército, para proveer las plazas vacantes en el nuevo cuerpo de escribientes militares.

HACIENDA.—Reales órdenes resolviendo los expedientes instruidos a instancia de los ayuntamientos de Couques y Arnedillo, sobre rebaja en el cupo de consumos.

Esta madrugada hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: París, 30. BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 77-80; 4 1/2 por 100, 103-40 0/0.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57-10; id. interior, 00.—Obligaciones de Cuba, 494-00.—Consolidados ingleses, 101 7/16.

Ultima hora.—4 por 100 exterior, 57 1/8; idem amortizable, 00-00; Obligaciones de Cuba, 493-00.

Londres, 30. Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 87 1/4.

París, 30 (6 tarde). Cámara de diputados.—El Sr. Granet esplana su anunciada interpelación sobre la cuestión del Tonkin, quejándose de que no se hayan publicado todos los documentos diplomáticos concernientes a la misma, y dirigiendo con este motivo severos cargos al gobierno.

El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Challemeil Lacour, se levanta a defender la política del gabinete. Manifiesta que el gobierno ha publicado todos los documentos necesarios para dar a conocer la situación de las cosas.

Solo hemos omitido, añade, algunos que no tienen más que un interés puramente histórico. Dice que los documentos publicados después del anterior Libro amarillo, demuestran el verdadero estado de la verdad política del gobierno chino.

Esponde su opinion de que la lentitud diplomática del Celeste Imperio, se funda en la esperanza de que ocurra en Francia un acontecimiento parlamentario que pueda modificar la política del gabinete de París.

Declara que China no ha buscado jamás una transacción seria. Hasta ahora todo su proceder ha tendido solo a ganar tiempo, mientras que Francia ha buscado un arreglo, movida de un sentimiento de sinceridad, arrego que hubiéramos aceptado gustosos siempre que no hubiese sido una capitulación humillante.

París, 30 (7-18 n.). El señor Challemeil Lacour, continuando en el uso de la palabra, revela los propósitos del gobierno sobre la cuestión del Tonkin.

Después de declarar que la obra civilizadora de Francia en aquella parte de Asia, está muy adelantada, dice que es preciso proseguirla con energía y con rapidez.

Sostiene que Francia no defiende solamente sus propios intereses, sino los de todas las potencias europeas, a las cuales quiere abrir puertos y mercados. Termina con estas palabras: «La Cámara no debe dar un voto de confianza al gobierno, sino a sí misma.» (Salva de aplausos).

ALMANAQUE. En las parroquias y templos benéficos concluyen los obsequios a Nuestra Señora del Rosario.

GULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, concluyendo la novena a S. Rafael, y predicando por la mañana un sermón a las diez y a las once, y por la tarde, en los ejercicios, el Sr. Cano. Se hará procesion de reserva.

En la santa María empieza la anual novena a Nuestra Señora, siendo orador por la mañana D. Luis Biezma, y a las cuatro de la tarde D. Mariano Yague.

En San Ginés se celebrará la Virgen del Amor Hermoso, como todos los 31. Por la tarde dirá el sermón el padre Nonaco Fardo.

En las parroquias y templos benéficos concluyen los obsequios a Nuestra Señora del Rosario.

En el Caballero de Gracia empieza trífido de ayuntamiento de gracias a la restauración del templo; a las diez habrá misa solemnemente con M. Alcega, y por

la tarde rosario cantado, precios y reserva. La misa y oficio divino son de San Gabino y compañeros mártires.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en San Ginés.

TESORERIA CENTRAL. El pago de la mensualidad corriente de los individuos de las clases pasivas que cobran por esta tesorería, se verificará a las diez de la mañana a tres de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan.

Día 2 de noviembre. Jubilados de todos los ministerios.

Día 3. Retirados de Guerra y Marina.

Día 5. Montepío civil, letras de la A a la L.

Todas las nominas sin distincion. Día 12. Retenciones. Madrid, 29 de octubre de 1883.

El tesorer Central, Sandalio Granja.

GOBIERNO MILITAR. ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día para mañana: escentenismo señor mariscal de campo D. Gabriel Torres Jurado.—Servicio para el día 31 de octubre.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: el señor comandante de Sevilla, D. Jacobo Marina.—Guardia

LA SEÑORA
D. ANGELA ZECHIN Y GRACIA,
VIUDA DE FAYSA,
falleció el día 22 de octubre
de 1883.
R. I. P.
Sus desconsolados hijos
y nietos, hermano sobrinos,
primos y demás familia,
ruegan á sus amigos se
sirvan encomendarle á Dios
y asistir á las honras fune-
res que han de celebrarse
en San José el día 31 del
corriente á las nueve de la
mañana, en lo que recibirán
favor.

D. DOLORES SUAREZ BRAYO
ha fallecido en la noche del
día 27 del corriente.
R. I. P.
Sus hermanos, herma-
nos políticos, sobrinos
y demás parientes, rue-
gan á sus amigos la en-
comienden á Dios.

OCTAVO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON JUAN ZORRILLA Y TORRE
DEL COMERCIO QUE FUÉ DE ESTA CÔRTE
FALLECIÓ EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1875.
Su hermano D. Santiago, sus sobrinas D. Enri-
queta y D. Lucila Zorrilla, sobrinos políticos
D. Julian Ruiz y D. Emilio Lomer, sucesores á su
establecimiento,
RUEGAN á sus amigos le encomienden á
Dios y se sirvan asistir á la misa de vigilia
que mañana 31, á las once de la misma, se
celebrará en la iglesia del Carmen (hoy
parroquia de Santa Cruz).

EL EXCMO. SEÑOR
DON FERNANDO FERNANDEZ DE CORDOVA Y VALCARCEL,
MARQUÉS DE MENDIGORRIA, TENIENTE GENERAL DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES,
EX-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, EX-MINISTRO DE LA GUERRA Y EX-SEÑOR DEL REINO,
CABALLERO GRAN CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE SAN FERNANDO, DE LA DE SAN HERMENEGILDO,
DE LA DE CARLOS III É ISABEL LA CATÓLICA, DE LA DE SAN MAURICIO Y SAN
LÁZARO, DE LA DE SAN GENARO DE NAPOLES, DE LA DE LEOPOLDO DE AUSTRIA Y DE SAN BENITO
DE AVIS DE PORTUGAL, CONDECORADO CON CRUCES LAUREADAS DE SAN FERNANDO Y LA DE
MENDIGORRIA, ETC., ETC., ETC.,
HA FALLECIDO EN ESTA CÔRTE EL 30 DE OCTUBRE DE 1883, Á LA UNA DE LA MADRUGADA.
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra; la Excmo. Sra. Marquesa de Mendigorría (viuda);
sus hijos D. Luis, D. Antonio y D. Ramon Fernandez de Córdova y Zarco del Valle; su
hermana doña Maria de la Paz, sobrinos, hermanos políticos y demás parientes,
Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la
conduccion del cadáver, desde la casa del finado, calle de Alcalá, núm. 70, á la
sacramental de San Sebastian, el día 31 de octubre, á las diez de la mañana,
en lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio. — Se suplica el coche. — No se reparten esquelas.
(60—Alcalá—60)

INSTITUTRIZ FRANCESA.
Formarín, Jacometrezo, 62,
piso segundo; y tambien señora
francesa desea colocarse para
acompañar señora.

Décimo aniversario
EL LMO. SEÑOR
D. JOAQUIN OSORIO Y HEREDIA
(Q. S. G. H.)
falleció el 31 de octubre
de 1873
Todas las misas que
se celebren el miercoles
31 del corriente en las
iglesias de San José, Don
Juan de Alarcón y San
Antonio de los Alemanes
por los señores sacerdo-
tes adscritos á las mis-
mas serán aplicadas por
el eterno descanso de su
alma.

Todas las misas que se celebren el mencionado
día en dicha parroquia de Santa Cruz, y en la de
San Ginés, serán aplicadas en sufragio del alma
de dicho señor.

MA DE CRIA PARA SU CA-
sa ó para la de los padres.
Jorge Juan, 81, 3.º núm. 4.
CASA PARTICULAR, SE CE-
de un gabinete. Hortaleza, 66,
segundo.

Particular. DOS CABA-
lleros. Fuencarral 13 y 15, p.º
SE TRASPASA UNA ZAPATE-
ría. Preciados, 29.

EL PALACIO DE ALTAMIRA
10, FLOR ALTA, 10
HA HECHO POR MAS DE SEIS MILLONES
de compras en el extranjero procedentes de quiebras,
saldos y mobiliarios enteros de suntuosos palacios;
por consiguiente puede vender y venderá todos sus
artículos por la mitad del precio que lo venden las
mismas fabricas del extranjero.

MA DE CRIA PARA CASA
de los padres. Calle de Ato-
cha, 113, porteria, darán razon.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

En un término de las RO-
sas se perdió el día 23 una
perla de caza. Se gratificará
y darán señas, presentándola
San Lucas, 41.

VENDESE UN BUEN LAVADO
y una cama pequeña. Paz, 5,
2.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

En una palabra EL PALACIO DE ALTAMIRA es
un verdadero museo de objetos de arte asombrosa-
mente baratos, y nunca ha habido en Madrid ni es
fácil que haya otra ocasion bajo cualquier denomi-
nacion de almoneda ó pretexto que sea, como la que
presenta á las familias que necesitan amueblarse
con lujo.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

ALMONEDA — ALHAJAS DE
Acaosion de una testamen-
taria. Alcalá, 19 dupdo., 2.º hote.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

ALMONEDA
CALLE DE CEDACEROS, 11, PRAL.
de todos los muebles de casa, remarcables. Son
dos silleros de tapiceria, con cortinas; cuatro
idem de seda y felpas; diez riquísimos relojes
de sala; un órgano superior; un centro; y otros
objetos en porcelana de Sevres; cuatro ricos
dormitorios; dos comedores de roble, librerías,
burós, escritorios, cuatro arañas, cuatro suspen-
siones de lámparas, cuadros, espejos, alfom-
bras, y muchos otros objetos. De 9 á 6.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

AGUA DE CARABAÑA
La única en su clase que ha obtenido medalla de plata
en la esposicion nacional farmacéutica de 1882, el ma-
yor premio concedido á aguas minerales.
Es el mejor purgante hasta el día conocido. Ensayado por emi-
nentes profesores, con los más felices resultados, deber de huma-
nidad es propagar este producto natural, de tan notables cualida-
des terapéuticas, que en ellas tiene su más legítimo elogio.—Esta
agua NO RECONOCE RIVAL como purgante de accion rápida,
segura y enérgica, á la par que de efectos satisfactorios, benignos,
y siempre exenta de todo accidente molesto, á lo que debe añadir-
se la sencillez y suma facilidad de su administracion. Es además
un verdadero y notable específico en los casos de ictericia y estre-
ñimiento pertinaz, en los infartos del hígado, bazo y mesenterio,
en las digestiones laboriosas y en la acumulacion de materias sa-
burrales y mucosas, en el tubo digestivo y en los vicios humorales,
herpes, escrofulismo, reumatismo y sífilis. Tiene aplicacion
eficaz en los desarreglos de la menstruacion, oftalmias escrofulo-
sas, infartos glandulares del cuello, etc.—Se vende en todas las
principales farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales
de España y extranjero.—Depósito general, almacén de drogas
cha. 87: R. J. Chavarrí, Madrid.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

BUÑUELOS DE VIENTO
CALIENTES Á TODAS HORAS EN LA
GRAN CONFITERÍA
DE LEON DEL PUEYO Y HERMANO
Luna, 13, y Silva, 51.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

VENTA DE CASA
En la notaría de D. Félix Gonzalez Carba-
llada, calle del Carmen, núm. 40, pral., todos
los dias no feriados hasta el 21 inclusive de
noviembre, de once de la mañana á cuatro de
la tarde, se admitirán proposiciones para la
compra de la casa núm. 11 de la calle de Ce-
daceros de esta córte, con accesorio á la calle
de la Greda, por donde tiene el núm. 8, pro-
piedad de la testamentaria del Sr. D. Santiago
de Masarnau y Fernandez Carredano. Los tí-
tulos de propiedad, plano de la finca y otros do-
cumentos estarán de manifiesto en la espresa-
da notaría.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

CLINICA DEL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS
ADUANA, NUM. 26 TRIPLICADO, TERGERCO.
TARIFA DE PRECIOS:
PESETAS
Por extraccion de una muela..... 1 25
Con volante de parroco ó alcalde acreditando pobreza..... Gratis
Por extraccion de muela con agentes anestésicos..... 2 50
Limpieza de dentadura..... 2 50
Destruccion de nervios..... 1 25
De gutapexca..... 1 25
De amalgama..... 2 50
ORIFICACIONES.
Por cada hoja de oro que se emplee..... 4
DIENTES ARTIFICIALES.
Por cada uno en gutapexca..... 2 50
Id. id. en caoutchouc y diente plano..... 3
Id. id. en oro, caoutchouc y diente enca..... 10
Id. id. en oro, caoutchouc y diente plano..... 15
Id. id. en oro solo y diente enca..... 20
Id. id. en oro solo y diente plano..... 30
Curacion de las demas enfermedades de la boca á 1/25 visita, y á
100 pobres gratis.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

MECEDORAS
de rejilla á 10 pesetas.
Los Puritanos, Fuencarral, 97.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

CONFITERIA DE PERDIGUERO
SAN BERNARDO, 10.
El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento ha abier-
to una sucursal en la calle del Pez, 11, dup., en la que hallará el
público además de un abundante y variado surtido en géneros de
confitería, cafes, chocolates de varias fabricas, vinos generosos y
licores.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

Particular. HABITACION
á caballo con ó sin asisten-
cia. Pelayo, 68, 3.º dcha.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Puro de Terranova, el más eficaz para las enfermedades cutáneas,
escrofulosas y raquitismo de los niños. Botella del ferruginoso, 11
reales, del clarificado, 12 rs., y del rojo, 10. Farmacia de Sanchez
Ocaña, Atocha, 38, frente á la de Relatores.

LA SEÑORA
DOÑA LUISA PALÓS Y FEBRER
FALLECIÓ EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 188
Y SU ESPOSO EL SEÑOR
DON DOMINGO ELGUERO Y MARROQUIN
EL DIA 7 DE ABRIL DEL MISMO AÑO
R. I. P.
Todas las misas que se celebren el día de mañana en las iglesias, parroquial de San Sebastian,
oratorio del Olivar y capilla del Santísimo Cristo de la Salud, por los señores sacerdotes adscri-
tos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de los finados.
Sus hijos D. Luis, D. Miguel, doña Micaela, doña Encarnacion,
D. Domingo y D. José, su nieto D. Julian, sus hijos políticos doña
Josefa Cáhvarri y D. Julian Rodriguez de Celis, su hermano D. Ma-
nuel, sobrinos, demás parientes y testamentarios, ruegan á sus ami-
gos se sirvan encomendarles á Dios.

EL SEÑOR
DON ISIDRO DEL YERRO Y VILLASECA
DEL COMERCIO DE ESTA CÔRTE
Y CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA M. H. VILLA
HA FALLECIDO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1883.
El Excmo. Ayuntamiento; su desconsolada viuda doña Petra del Yerro, sus hijas doña Constan-
za, doña Josefa, doña Emilia, doña Carolina, doña Angela y doña Maria, hijos políticos, nietos,
hermanos, hermanos políticos, sobrinos, demás parientes y testamentarios,
SUPLICAN á sus amigos que por olvido no hayan recibido esquila de invitacion
se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá
lugar el día 31 del corriente, á las tres y media de su tarde, desde la casa mortuoria,
calle de Toledo, número 15, al cementerio de la sacramental de San Justo y Pastor,
en lo que recibirán favor.
El duelo se despide en el cementerio.
Se suplica el coche.

LA VERDAD
VENTA DE CAMAS Á PLAZOS.—PAGOS SEMANALES.
DESDE
UNA PESETA.
62, JACOMETREZO, 62.

DON TOMÁS LUENGO É ISASI,
del comercio de esta capital y alcalde del barrio de
Dauiz, ha fallecido el 30 de octubre de 1883, á las cinco
y cuarto de la mañana.
R. I. P.
El Excmo. Sr. D. Eduardo Romero Paz, teniente de
alcalde del distrito de la Universidad, jefe; su desconsola-
da viuda D.ª Basilia Leiva, hijo, hermanos y demás
parientes, suplican á sus amigos que no hayan recibido
esquila de invitacion se sirvan encomendar su alma á
Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá
lugar el miercoles 31 del corriente, á las tres y media
de su tarde, desde la casa mortuoria, calle de San Ber-
nardo, 38, cto. 2.º, al cementerio de la Patriarcal, en lo
que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el co-
che.

ALFOMBRAS
CARBON, 1, FRENTE A LA DE LA SALUD.
Se ha recibido un completo surtido de altas novedades con una
baratura sin igual. Fieletros de 5 hasta 18 reales. Moquetas de 6
hasta 18. Bruselas de 12 hasta 30. Cordelillos de más de vara de
ancha de 2 hasta 8.

RECUERDO A LOS DIFUNTOS
39, CONCEPCION JERÓNIMA, 39
TIENDA DE DOÑA CARMEN PEYDRO PEREZ.
En este establecimiento se encontrarán un gran surtido de coro-
nas de flores artificiales, de azabache, de siemprevivas, ramos
pensamientos, etc., todo del mejor gusto.

EL SEÑOR
DON JOSÉ CHICOTE Y GONZALEZ,
farmacéutico del cuerpo de sanidad militar, falleció en
Málaga el día 19 de octubre de 1882.
El Excmo. señor director general, jefe; los hermanos,
hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás pa-
rientes y testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan
encomendarle á Dios y asistir á las honras fúnebres que
por el término de cinco días se han de celebrar el
miercoles 21 del corriente en la iglesia de San Antonio
de los Portugueses, en lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en la iglesia.—No se reparten es-
quelas.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
Año XLII.—Carretas, 12, principal, Madrid.—XLII.
La proximidad de un cambio de estación, que trae consigo la precisa renovacion de todo lo que
atañe á prendas de vestir, crea la necesidad para las señoras todas, y especialmente para las ma-
dres de familia, de inspirarse en una publicación que, como La Moda elegante ilustrada, tiene por
objetos la categoría social á que pertenecan.—La Moda elegante ilustrada da en sus números profun-
das ideas de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoras y niños; grandes
hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados, dibujos para multi-
tud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 4
pesetas al año, hasta 4,25 pesetas el trimestre.
Se remite gratis un número de nuestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por
carta á la administracion de La Moda elegante ilustrada.

CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID
HABIÉNDOSE SUSPENDIDO EL SERVICIO PERMANENTE DE
finche para la extraccion de las enfermedades de la boca, por las
obras de revoque de la casa y arreglo del mobiliario de los señores
Trivino, á pesar de estos inconvenientes desde hoy continuará
abierto aquel servicio á solicitud de algunos pacientes. Alcalá 19 2.

DULCE ALIANZA
GRAN FÁBRICA DE DULCES FUNDADA EN 1847
En el mes de noviembre apertura del despacho central, elegante
y lujosa confitería, la primera en Madrid que se está estableciendo
en la
PUERTA DEL SOL, NÚMERO 15.
Gran surtido en estos dias en panecillos y bunuelos de viento,
cajas de mazapan y géneros de Navidad embaldosados ad hoc para
Ultramar.

Carrera de San Jerónimo, 34.—Infantas, 29.—Luna, 14.
—Mayor, 65, etc.